

Núm. 196

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 59060

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

10927 Resolución 320/38112/2012, de 30 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa la granada de mortero de 81 mm HE mod. AE (M-AE-84), fabricada por Expal Ordnance SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Expal Ordnance, S. A., con domicilio social en Avda. del Partenón, n.º 16 (Madrid), para la homologación de la granada de mortero de 81 mm HE mod. AE (M-AE-84), fabricada en su factoría ubicada en Páramo de Masa (Burgos).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de especifica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE. núm. 58) y que el Centro de Ensayos Torregorda, mediante Informe de Homologación 001/12, de fecha 25 de julio de 2012, ha hecho constar que la muestra presentada ha superado satisfactoriamente los ensayos fijados en el programa de ensayos para la homologación de esta granada de mortero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con el Stanag 4225 Ed. 2, la granada de mortero de 81 mm HE mod. AE (M-A-84), fabricada por Expal Ordnance S.A.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1330.09.12 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 30 de julio de 2012.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X